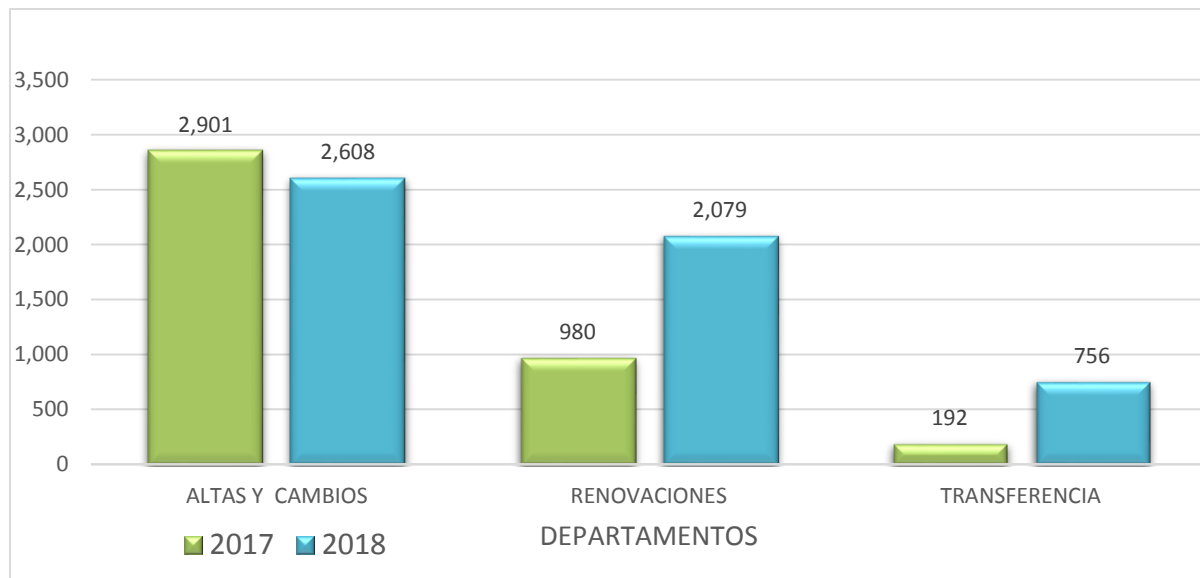


# Secretaría de Movilidad

## Comparativo de trámites de concesiones entregadas



## Total de conductores y concesionarios capacitados

2017	2018	% de Incremento
3,500	4,466	27.6

## Temario de capacitación

- ✓ Normatividad en el Transporte
- ✓ Seguridad Vial
- ✓ Desarrollo Humano
- ✓ Primeros Auxilios
- ✓ Igualdad y Violencia de Genero

## Emplacamiento.

Trámites	2017	2018	Comparativo
Padrón Vehicular	612,895	647,652	6%
Alta Vehicular y Emplacamiento	28,229	39,742	41%
Tarjeta de Circulación	158,001	174,922	11%
Permisos para Circular	3,587	2,022	-44%
Vehículos que Causaron Baja	10,913	7,645	-30%

**Nota:** De los Vehículos que Causaron Alta Vehicular 11,794 son Cambio de Entidad Federativa.

## Licencias de Conducir.

Tipo de Licencia	2017				2018			
	Años de Vigencia			Total	Años de Vigencia			Total
	2	3	5		2	3	5	
(A) Moto	10,042	1,750	3,253	15,045	14,672	1,765	4,085	20,522
(B) Auto	15,187	6,864	8,596	30,647	18,016	6,899	10,794	35,709
(C) Chofer	53,140	20,007	27,337	100,484	47,103	17,045	28,418	92,566
(D) Carga	493	216	299	1,008	888	409	481	1,778
(E) Oficial	69	38	39	146	46	27	34	107
Reposición	6,914			6,914	6,461			6,461
<b>Total</b>				<b>154,244</b>	<b>Total</b>			<b>157,143</b>

\*Información al 30 de noviembre

Se realizaron 175 Operativos en 4,770 unidades vehiculares de transporte público.

SITUACIÓN	UNIDADES
Urbanos asegurados (modelos 2000).	8
Unidades revisadas (Programa violencia en contra de la mujer).	298
Unidades infraccionadas por policía vial estatal y municipal.	127
Unidades aseguradas a disposición de la SEMOVI.	365
Unidades aseguradas a disposición de la fiscalía y SEMOVI.	112
Unidades llevadas a las oficinas de la SEMOVI para revisión de cromática.	6
Usuario simulado (inspección de ruta).	40
Unidades regulares.	3,814
<b>TOTAL</b>	<b>4,770</b>

Comparativo:

AÑO	OPERATIVOS	UNIDADES
2017	155	3,819
2018	175	4,770

Unidades beneficiadas por los diferentes programas:

PROGRAMA	UNIDADES
Número Único de Concesionario	10,000
Códigos QR	1,344
Tarjetón de ajuste a la tarifa	1,062
Oaxaca de Juárez	907
Tuxtepec	140
Reposición	15

Buzón S.O.S SEMOVI (951-466-22-22) Inició el 7 de agosto

Denuncias	Denuncias Remitidas	Denuncias incompletas
372	46	326

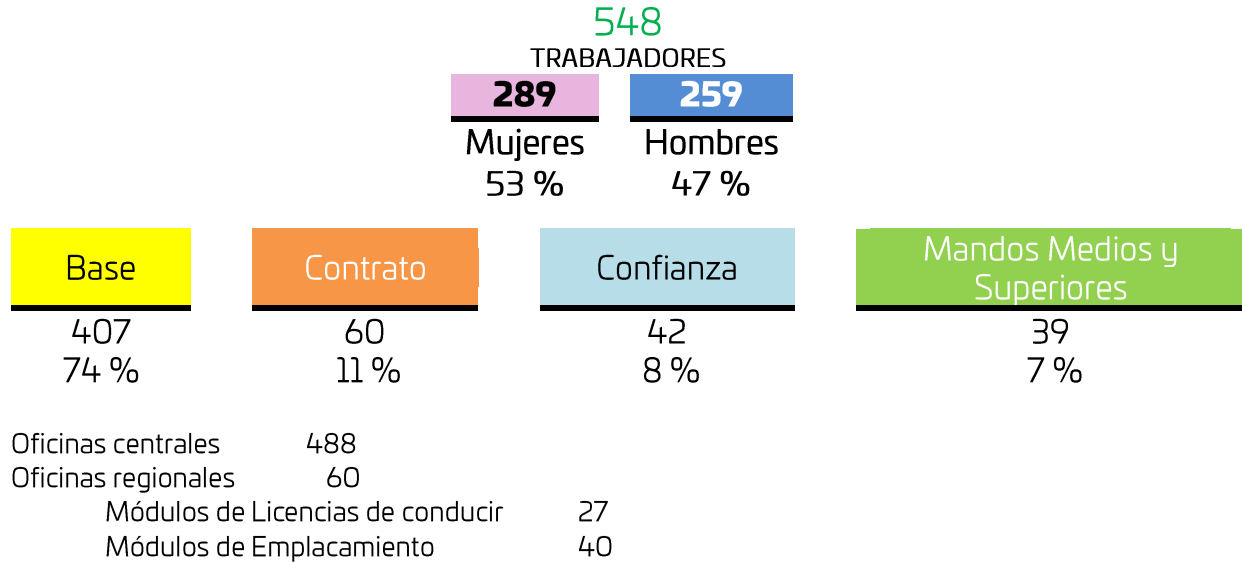
\*Solo se remiten las Denuncias que cuentan con fotografías o videos.

Se recibieron 277 quejas por escrito u otros medios electrónicos y se han atendido de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD
Coordinadas con la fiscalía, secretaria de seguridad pública, policía vial estatal y policía vial municipal	199
Con Presidentes municipales	2
Multas económicas	15
Sanciones administrativas	17
Apercibimiento de cromática	38
Datos insuficientes para la respuesta	6
<b>TOTAL</b>	<b>277</b>



## Recursos Humanos



Movilidad gratuita en diferentes eventos:

N.P	EVENTO	UNIDADES	PERSONAS
1	LUNES DEL CERRO	12	14, 044
2	EXPOSICIÓN MILITAR BOSQUE EL TEQUIO	12	41, 027
3	CONCIERTOS MUSICALES FIESTAS DE GUELAGUETZA	12	2, 400
4	38 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE OAXACA	8	4, 380
5	EXPOSICIÓN CENTRO CULTURAL DE LAS ARTES SAN AGUSTÍN	2	991
6	XLVII CONGRESO NACIONAL INMOBILIARIO	8	729
<b>TOTAL</b>			<b>63, 571</b>

## SOLICITUDES PARA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

REGIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES
VALLES CENTRALES	55
CAÑADA	9
COSTA	35
ISTMO	23
MIXTECA	22
PAPALOAPAN	4
SIERRA NORTE	19
SIERRA SUR	23
	190

NOTA: LAS SOLICITUDES SON EN LAS MODALIDADES TAXI, FORÁNEO Y MOTOTAXI.

NÚMERO DE SOLICITUDES PARA CAMBIO DE TIPO DE VEHÍCULO: 32; de los cuales se han emitido 7 dictámenes, 3 NO procedentes, 1 dictamen de modificación de cantidad de vehículos y 3 en trámite de cambio de tipo de vehículo.

NÚMERO DE SOLICITUDES PARA CREACIÓN O AMPLIACIÓN DE RUTA: 15; ninguna, por no reunir los requisitos para emitir el respectivo dictamen.

NÚMERO DE SOLICITUDES DE TARIFA: 323

Se han emitido 5 dictámenes de tarifa tanto de transporte urbano y suburbano.

En el caso de las solicitudes pendientes se encuentran en trámite, el atraso se ha presentado por el incumplimiento de los solicitantes en torno a sus requisitos para poder determinar su tarifa.

En el tema de que los concesionarios arbitrariamente se han determinado su propia tarifa es ilegal, puesto que la Secretaría no ha determinado con sustento en un estudio esas alzas, en razón de que sus solicitudes no cumplen con los requisitos de factibilidad y viabilidad para poder determinar su tarifa, son peticiones de escasa información y la renuencia de los concesionarios.

REGIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES DE TARIFA
VALLES CENTRALES	196
CAÑADA	3
COSTA	43
ISTMO	16
MIXTECA	13
PAPALOAPAN	42
SIERRA NORTE	4
SIERRA SUR	6
<b>Total</b>	<b>323</b>